



Inserción equilibrada en los territorios

Integraremos la infraestructura energética de manera armónica al desarrollo de los territorios

El sistema energético es un sector estratégico nacional, porque la energía es un servicio básico y esencial para el desarrollo humano y para los procesos productivos que ocurren en el territorio, y su utilización también es fundamental para alcanzar la meta de carbono neutralidad.

Por ello, un desarrollo energético sustentable deberá abordar los aspectos territoriales, ambientales y sociales relacionados desde una perspectiva sistémica, funcional e integrada. **Esta política plantea la adopción de un enfoque territorial en la planificación energética, de manera establecer directrices para orientar las decisiones de localización de la infraestructura energética y así lograr la inserción equilibrada del sector energía en los territorios.**

Esta política busca asegurar el desarrollo de infraestructura energética de manera sustentable, a través de una mayor y mejor compatibilidad y sinergia con otros sectores y usos, considerando las sensibilidades, potencialidades y oportunidades de cada territorio. Para ello, será necesario establecer instrumentos de diagnóstico y análisis estratégico territorial, que servirán como insumo tanto para los instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial, como para los instrumentos de planificación energética, particularmente para aquellos que determinan el desarrollo de infraestructura energética de interés nacional.

Buscamos involucrar de forma activa a las comunidades para que aprovechen los beneficios de la energía en los territorios y promover así el desarrollo energético local, a nivel comunal y regional. Esto implicará apoyar a las localidades en la construcción participativa de planes estratégicos en materia de energía para impulsar el desarrollo energético en su territorio y aprovechar los beneficios asociados.

Objetivo General

OG.14. Promover una inserción equilibrada del sector energía en los territorios, mediante el fortalecimiento del enfoque territorial en la planificación energética, orientando la localización de la infraestructura energética, identificando compatibilidades y sinergias con otros usos y definiendo lineamientos estratégicos y territoriales que permitan la articulación y retroalimentación con instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, acorde a sus respectivas escalas de intervención.

Objetivos específicos

OE14.1. Asegurar el desarrollo de un sistema de transmisión sustentable, que permita la inserción equilibrada de infraestructura energética compatible con las directrices de planificación y ordenamiento territorial en la región, comunas o territorios respectivos, reconociendo el carácter estratégico nacional de la transmisión para el desarrollo de proyectos energéticos y para el fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas.

OE14.2. Promover y apoyar el desarrollo energético a nivel local (comunal y regional), involucrando de forma activa a las comunidades para aprovechar los beneficios de la energía en los territorios.


OE14.3. Coordinar y articular los distintos instrumentos de planificación, desarrollo y ordenamiento territorial de energía con otros sectores, en las distintas escalas y con los distintos actores, para lograr un desarrollo energético sustentable y equilibrado territorialmente

Será necesario coordinar y articular los diversos instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, acorde a sus respectivas escalas de intervención, para lograr un desarrollo energético que sea sustentable, eficiente y equilibrado territorialmente. Esta coordinación y articulación deberá recoger las particularidades y necesidades locales junto con la diversidad de nuestro país, en la construcción de la visión estratégica nacional. Así también, será necesario fortalecer y complementar los instrumentos de planificación energética que el Ministerio ha venido trabajando, de manera de que logren integrarse adecuadamente a la planificación territorial y estratégica a nivel nacional, para hacer frente a los desafíos que plantea el escenario de transición energética.

Metas Inserción equilibrada en los territorios


M63

2030 Todos los instrumentos de planificación energética contemplan un enfoque territorial ⁴⁶, para lograr un desarrollo compatible y equilibrado territorialmente

 **Indicador:** Porcentaje de instrumentos de planificación energética en los que se contempla un enfoque territorial en la definición de sus objetivos, visión y/o lineamientos estratégicos.

M64

2030 Los distintos instrumentos de planificación, desarrollo y ordenamiento territorial de energía se desarrollan coordinada y articuladamente con instrumentos estratégicos y de planificación de otros sectores, tanto a nivel local como nacional.

 **Indicador:** Porcentaje de instrumentos estratégicos de otros sectores e instrumentos de planificación territorial locales y nacionales articulados con lineamientos estratégicos-territoriales del sector energía.

⁴⁶El enfoque territorial es una perspectiva que incorpora las particularidades y la multidimensionalidad de los territorios en sus análisis, considerando al territorio como un

espacio geográfico donde interactúan de forma dinámica sus habitantes, las actividades y el ambiente natural, y que corresponde al marco de acción de las políticas públicas.